

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 641 de fecha 23.04.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para contratar a Don Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, C.I. N° 8.468.371-k, para efectuar el cometido específico de traslado de los apoyos familiares del programa Puente, los días 26, 27, 28, 29 y 30 de Abril de 2010, desde las 9:00 a 17:00 hrs, con la finalidad de determinar la cantidad de enseres (sellado de mediaguas, utensilios cocina, camas, etc) que requieren las familias, producto del sismo ocurrido el 27 de Febrero de 2010 y a quienes se les ha entregado vivienda social, cancelándose al transportista la suma de \$ 80.000. Adjunta contrato de fecha 23.04.2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de fecha 23.04.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, C.I. N° 8.468.371-k, domiciliado en Las Camelias N° 77, Pob. Villa Jardín, para prestar servicio de traslado de los apoyos familiares del programa Puente, los días 26, 27, 28, 29 y 30 de Abril de 2010, desde las 9:00 a 17:00 hrs, con la finalidad de determinar la cantidad de enseres (sellado de mediaguas, utensilios cocina, camas, etc) que requieren las familias, producto del sismo ocurrido el 27 de Febrero de 2010 y a quienes se les ha entregado vivienda social, cancelándose al transportista la suma de \$ 80.000

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", del Programa Puente - Chile Solidario, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE